INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de Marzo de 2015, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 07/15 "ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG COMPRIMIDO PARA EL ASEGURADO BASILIO ACOSTA CAJE - AD REFERENDUM EJERCICIO 2015"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo de la Secretaria General de fecha 03 de marzo de 2015, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios:

- Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Q. F. Maria Teresita Gonzalez Araujo, en representación de la Gerencia de Salud.
- Abg. Raul Arturo Cardozo Diez Perez, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.
- Dr. Bo Sung Kim, como miembro fijo en representación de la Gerencia de Salud.

1. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna EXP-MEM-0114-2014-001149 de fecha 13 de enero de 2015, el Dpto. de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa, eleva el pedido para el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG COMPRIMIDO PARA EL ASEGURADO BASILIO ACOSTA CAJE – AD REFERÉNDUM 2015".

Que, por Nota citada precedentemente se informó que la solicitud se realiza a fin de dar respuesta al amparo constitucional presentado por el paciente. Asimismo se menciona que según prescripción médica la paciente debe recibir 4 comprimidos/día (120 comp./mes); la cantidad solicitada para el presente llamado es de 720 Unidades (6 cajas) con contrato abierto. Al mismo tiempo la Unidad de Farmacoterapéutica refiere que el ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG COMPRIMIDO, no forma parte de Vademécum Institucional.

Que, conforme a la Sentencia Definitiva Nº 91 de fecha 05 de diciembre de 2014 que fuera remitido al Instituto de Previsión Social según Cédula de Notificación de fecha 24 de diciembre de 2014 por medio del cual se comunicó que el Juzgado Penal de Garantía N° 1 dispuso que la parte accionada provea los medicamentos respectivos.

Que, por Memorándum DIJ/OJU/Nº 3569/2014, la Dirección Jurídica manifestó cuanto sigue: a fin de comunicar lo resuelto por El Juzgado Penal de Garantías N° 1 ha dictado la S.D. N° 91 de fecha 05 de diciembre de 2014 que copiada dice: HACER LUGAR, al amparo invocado por el Sr. BASILIO ACOSTA CAJE, contra el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL – I.P.S., por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución y en consecuencia DISPONER que la parte accionada brinde en su caso el servicio médico y la provisión del MEDICAMENTO requerido por el médico tratante, DR. HERNANDO HUGO PUSINERI – la droga ABIRATERONA 250 mg (ZYTYGA 250 – JESEN) - por el tiempo que sea necesario y que dure el tratamiento correspondiente, en combinación las otras que está consumiendo al considerando de la presente resolución.

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 0083/2015 de fecha 26 de enero de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la ADQUISICION DEL MEDICAMENTO ACETATO

Jefa del Dpto. Farmacología - HCIPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Teresita González
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. N° 7585

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

DE ABIRATERONA 250 MG COMPRIMIDO PARA EL ASEGURADO BASILIO ACOSTA CAJE – AD REFERENDUM 2015 se encuentra incluido en el PAC 2015 con ID Nº 287.538.

Que, según Resolución N° 005/15 de fecha 03 de febrero del 2015, en su Art. 1° "Autorizar el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 07/15 "ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG COMPRIMIDO PARA EL ASEGURADO BASILIO ACOSTA CAJE - AD REFERENDUM EJERCICIO 2015", al solo efecto de dar cumplimiento a la Sentencia Judicial (S.D.) Nº 91, de fecha 05 de diciembre de 2014 dictada por el Juzgado Penal N°1, en el marco del Amparo Constitucional considerando que el medicamento Acetato de Abiraterona 250 mg. no forma parte del Vademécum Institucional.

Que, en virtud a la necesidad urgente de adquisición del medicamento para dar cumplimiento al mandato judicial y de conformidad al art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Acto de Apertura se debe llevar a cabo con cualquier número de oferentes;

En fecha 20 de febrero de 2015 mediante notas que constan en la carpeta de antecedentes fueron invitadas las siguientes empresas: **VICENTE SCAVONE & CIA., CASA BOLLER S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. y DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/Nº 0068/15 de fecha 23 de enero de 2015, informó que el pedido afecta al **Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa N° 2 Asistencia Médica General,** que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2015. Cabe destacar que la misma deberá ser incluida en el PAC 2015 a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, para la posterior emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 19/2015 a los dos días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 09:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta.

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A. RUC 80001446-4: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 136.499.760.- (Guaraníes Ciento treinta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos sesenta) IVA incluido. La oferta consta de 1 a 93 (uno al noventa y tres) fojas.
   El oferente presenta Constancia N° 1338751 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma se no presenta errores aritméticos.

Dra. Mun Young Kim
Jefa del Servicio de Oncología HCIPS
Reg. N° 7061

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Teresita González
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. N° 1585

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

5. INFORME JURIDICO

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:
Por medio de la presente y en el carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **CONTRATACION DIRECTA N° 07/15 "ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG COMPRIMIDO PARA EL ASEGURADO BASILIO ACOSTA CAJE - AD REFERENDUM EJERCICIO 2015"**, cumplo en remitir el informe jurídico de la siguiente firma oferente:

VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A. RUC 80001446-4:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Gs. 136.499.760.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL: Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

6. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIAL

N	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de mantenimiento de oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

7. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES Y ADICIONALES

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A.	
	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA, del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	

Dr. Young Kim
Jefa del Servicio de Oncología HCIPS
Reg. Nº 7061

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Teresita González
Fiscal Jefe Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. Nº 1595

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOC
Abog. Jaime Caballero Ruiz D
Departamento de Licitaciones
DGBS

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A.	
	Cumple	No Cumple
Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de medicamentos oncológicos a instituciones públicas o privadas durante los mejores 2 (dos) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	Cumple	
Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma.	Cumple	
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	Cumple	
Autorización del fabricante: 1. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. 2. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante 3. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c) El IPS se reserva el derecho de solicitar la Autorización del Fabricante al Representante Local.	Cumple	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	
Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	Cumple	
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Cumple	
Copia autenticada del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.(El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado)	Cumple	
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	Cumple	
Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente.	Cumple	

8. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES REALIZADAS

- A la firma VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A. a través de la Nota N° 0089/15 de fecha 09 de marzo de 2015 se le solicita la siguiente documentación;

  - Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.

Respuesta: Presenta lo solicitado en tiempo y en forma.

Dra. P. Sung Kim
Jefa Servicio de Oncología HCIPS
Reg. N° 17061

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Teresita González
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. N° 1535

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

EMPRESA	ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO CATALOGO	PRINCIPIO ACTIVO	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% DE IVA A APLICAR	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PORCENTAJE
VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A.	1	11031	51111821-9999	ACETATO DE ABIRATERONA	250 MG.	COMPRIMIDO	UNIDAD	COMPRIMIDO	ZYTIGA	BELGICA/ ARGENTINA	360	720	189.583	136.499.760	5%	189.583	0
PRECIO TOTAL OFERTADO EN UARANIES: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA C/IVA														136.499.760			

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

La oferta presentada cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al art. 4 Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A.,** previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO CATALOGO	PRINCIPIO ACTIVO	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% DE IVA A APLICAR
1	11031	51111821-9999	ACETATO DE ABIRATERONA	250 MG.	COMPRIMIDO	UNIDAD	COMPRIMIDO	ZYTIGA	BELGICA/ ARGENTINA	360	720	189.583	136.499.760	5%
PRECIO TOTAL OFERTADO EN UARANIES: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA C/IVA													136.499.760	

Monto total adjudicado de la CONTRATACION DIRECTA N° 07/15 "ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG COMPRIMIDO PARA EL ASEGURADO BASILIO ACOSTA CAJE - AD REFERENDUM EJERCICIO 2015": Gs. 136.499.760 (Guaranies ciento treinta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos sesenta) IVA INCLUIDO.-

Dra. Bo Sung Kim
Jefa del Servicio de Oncología HCIPS
Reg. Nº 7061

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Basita González
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. Nº 1585

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Ortiz Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

12. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Dra. Bo Sung Kim
Servicio de Oncología HCIPS

.....
Dra. Bo Sung Kim
Miembro fijo Gerencia de Salud y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Diaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

.....
Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz
Representante Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Teresita González
Fiscalización Uso Farmacoterapéutico
Registro N° 585

.....
Q. F. Maria Teresita Gonzalez Araujo
Representante Gerencia de Salud

.....
Abg. Raul Arturo Cardozo Diez Perez
Representante Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica